

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 20 de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 19.—El Sr. Esquivel rebate un artículo (cuyo autor le publicó suelto con el título, á su antojo, de comunicado al *Redactor general*), en el que se abogaba por el estanco del tabaco.—El *complaciente* observa no ser extraña la conducta anti-constitucional y despótica del Sr. Patiño, gefe político de Valencia por la pasada Regencia; pues le han asegurado que siendo asesor en Ceuta le procesó el gobernador Carbajal, de cuyas resultas se refugió al ejército del general Cuesta, adonde, aunque en vano, exhortó para su arresto el mismo gobernador.—El *curioso impertinente* que, entre las estampas de los héroes de Zaragoza ha visto la de D. Felipe de San Clemente y Romeo, pregunta qué hizo, cuándo le hirieron, cómo, y si fue por el frente ó por la espalda.—*J. F.* en un epigrama dice que nada importaba que todos perecieran, como cobrase sus mesadas el venal *Procurador* (periódico servil de la pasada Regencia, que se arruinó apesar de tan robusto puntal.)

Conciso del 19.—Propone que se numeren los decretos de las Cortes, y las órdenes y resoluciones del Gobierno; como medio de claridad y expedición. Así se citarian con mas facilidad y precision, pudiendo los gefes conocer, por la intercalacion del orden numérico, si dexaban de recibir alguno, siéndoles entónces un cargo no reclamarle—Quejase de la lentitud con que se publican los tomos de *decretos de Cortes*, coleccion indispensable á los funcionarios; indicando que para mayor comodidad se publiquen por cuadernos—Inserta una carta de un oficial ruso que describe el heroísmo de sus paisanos, expresando que *no tienen ya que envidiar á los españoles*—*José* en su estada en Segovia, ostentándose justiciero, degradó á su servidor el marques de Rio-Milanos, que maltrató al administrador del Gobierno legitimo Fuente, quien le habia tomado algunos frutos de su hacienda.

Abeja española, núm. 220.—Continuando el artículo del número 216, se manifiesta que la historia de nuestras aduanas interiores y exteriores es la de la ruina de nuestras fábricas: no solo las aduanas deben considerarse como perjudiciales, sino otros baxios de nuestro sistema econó-

mico. Las aduanas interiores han sido unas ciénagas, en donde se han atollado todos los ramos de nuestra industria.... (*Se continuará.*) Concluye este número con copia de un reglamento que se formó en otro tiempo para las casas religiosas, cuyos artículos estan de acuerdo con quanto se ha dicho acerca de este interesante punto por los que desean el bien de la nacion, y á quienes la impudencia y la hipocresia ha tratado de hacer sospechosos á los ojos de sus conciudadanos.

Procurador general de la nacion y del rei, núm 201.—El manchego Miguel Perez Gurrumino enristra su pesada lanza contra todos los que han sido osados á decir que el M. R. P. Fr. gacetero de La-Mancha (que es la Sra. de sus pensamientos por lo de llevar haldas en cinta) no es, ha sido y será el mas rotundo *frade*, alegre escritor, y periodista de mejor cuajo, de todos quantos cordon ciñen, pluma manejan y mol-des hacen sudar. Este mal-andante caballero se revuelve y embiste contra todos y con todos por esta flor olorosa del servilismo, por esta dulce prenda de su corazon, arrebatandole la pasion en términos de figurarse ser él solo (¡tal es el vigor de su imaginativa!) toda La-Mancha; á la cual cuelga sus propias opiniones, diciendo que esta provincia solo suspira por verse poblada de lustrosos cerviguillos; y sin mas impresos que la *Gaceta del Reverendo*. No para en esto solo su corage, sino que entra y sale, ya piando por jesuitas, ya clamando contra la filosofia que traxo la revolucion de Francia, ya exêcrando la doctrina de la soberania residente en la nacion, ya enterneciendose al ternisimo nombre de *diezmos* por verlos en peligro, ya.... pero ¿para qué cansarnos en numerar todo quanto mete este buen Gurrumino?—Concluye con una representacion de unos vecinos de Corcubion, pidiendo frailes para obreros de las viñas (dei Señor); con unas noticias; y el anuncio del *Tio Tremenda*, tan elogiado por el buen gusto del P. Alvarado.

Diario de la tarde del 18.—Empieza con la copia de un artículo de la *Gaceta de La-Mancha*, que ya copió el *Procurador*; pues este fraile parece ser abastecedor de ámbos periódicos; y concluye con la *sesion de Cortes*, llevada de calle del *Redactor* anterior.

Lisboa 9 de abril.—Un periódico inglés del partido de la oposicion se empeña en asegurar que de ningún modo podrá la Gran-Bretaña avenirse con Dinamarca, estableciendo por base de su asercion el haberse comprometido aquella potencia à auxiliar à los suecos en el proyectado ataque contra Noruega. Añade que la Inglaterra ha contratado tomar à su sueldo 250 prusianos, que han de militar à las órdenes de Bernadotte.—Tambien aseguran los del partido de la oposicion que al fin la Suecia siempre ha de ser amiga de Francia; mas estos pronósticos vendrán à realizarse del mismo modo que los demas de este estupendo partido.

(*Mercurio lusitano.*)

Idem 10.—Segun los últimos periódicos ingleses (de 24 de marzo) la fragata *Amelia*, de 38 cañones, que entrò el 23 en Portsmouth, procedente de la costa de Africa, encontró el 7 de febrero dos fragatas francesas, sosteniendo con una de ellas, nombrada la *Aretusa*, un terrible combate que durò mas de cuatro horas. Estando à punto de ser socorrida por la otra, trató el comandante británico de retirarse, no obstante el deplorable estado de su buque, y con pérdida de 141 hombres entre muertos y heridos.

De Nueva-York escriben que el gobierno americano, despues de pasar órdenes à la Cámara de Representantes para que no se admitan marineros ingleses à servir en los Estados-unidos, envió un parlamentario al almirante Warren con proposiciones para restablecer la paz; y aun se citaban tres artículos que habian de servir de base para un armisticio, reducidos à prohibir baxo las penas mas severas la admision y naturalizacion de marineros ingleses, y estipular el cange de los que àmbas potencias mutuamente se reclaman.

(*Diario lisbonense.*)

Coruña 30 de marzo.—Asegúrase que las partidas españolas, reunidas en Castilla, han hecho prisionera la guarnicion enemiga de Carrion, que constaba de 300 hombres. Parece positivo que las tropas aliadas se mueven àcia Salamanca. (*Correo de la Coruña.*)

Idem 31.—Segun noticias de Valladolid, del 13, se preparaba alojamiento para José, quien se creia fixase allí su errante corte, mientras lo permitieran las circunstancias. Las fuerzas enemigas en aquel punto eran 40 hombres con 200 caballos: en los hospitales habia 850 enfermos de los que morian pocos. El 10 habian entrado con el general Boyer 150 prisioneros, hechos en Melgar (R. ant.) à la partida de Marquinez. (*Diario de la Coruña.*)

Alicante 7 de abril.—En la noche del tres al cuatro del corriente, muy cerca de las doce de ella, se advirtió que de la oficina de la administracion de Correos de esta ciudad salia un resplandor parecido al de una llamarada eléctrica. Se presumió que se habia prendido fuego, y fueron llamados con precipitacion el Sr. administrador y su familia. La casa se habia ya llenado de un humo muy denso; pero, luego que se penetró en la oficina, se infirió que por el agujero del buzón del correo se habian arrojado mixtos incendiarios: se halló la correspondencia, y otros papeles reducidos à cenizas, y ardiendo dos tablillas embreadas (segun los mejores datos), arrojadas por el buzón, inmediatas à una espoleta de bomba, que debia ser el conductor del fuego para dos saquillos de mixtos, que sin duda hubieran producido un estrago horroroso. Las autoridades designadas por la lei entienden en la averiguacion del infame autor y cómplices en este atentado.

No ha ocurrido novedad esencial en nuestra linea. Los enemigos que llegaron hasta Benisa, despues de haber sacado mas de 600 duros, se llevaron tres sugetos de los principales. Los pueblos quedan aniquilados, y claro es que lo que se lleven los franceses no puede servir para los nuestros. Reina un perfecto vacio en los bolsillos y graneros. (*Gac. de Valencia.*)

Tarancon 7 de abril.—Se han reconcentrado en Toledo los enemigos que estaban en La-Mancha, y han marchado àcia Valdemoro y Colmenar los que estaban à la derecha del Tajo. (*Cart. part.*)

Cuenca 9 de abril.—Créese que Madrid esté evacuada à mediados del mes. Los enemigos solo ocupan en Aragon la capital y sus cercanias. (*Cart. part.*)

Murcia 9 de abril.—No ocurre novedad de importancia; pero frecuentemente pelean nuestras descubiertas con las enemigas, siéndonos de ordinario ventajoso el resultado. El 7 una guerrilla nuestra, entre Caudete y Fuente-la-higuera, matò y aprisionò à otra enemiga de 12 hombres, apoderándose de sus caballos. La desercion entre los enemigos es ya muy considerable.

(*Cart. part.*)

Chinchilla 10 de abril.—En este 2.º ejército, apesar de la miseria, se observa una admirable disciplina. Parte de sus fuerzas ha hecho un movimiento sobre Utiel y Requena, para llamar la atencion del enemigo. (*Cart. part.*)

Aranjuez 13 de abril.—Ha llegado aqui con la tropa española la intendencia de Madrid, en cuya villa permanecian aun el 11 los enemigos; creyéndose la evacuen pronto. Los pueblos han quedado asolados; pero en medio de su miseria se vuelven locos al ver entrar los españoles, no oyéndose mas voz que *viva España, viva el rei Fernando, viva el Gobierno.* (*Cart. part.*)

Badajoz 15 de abril.—A las cinco de la tarde del dia 11 desampararon los enemigos à Toledo con toda precipitacion, sin que quede uno à la izquierda del Tajo; y se cree que à estas horas hayan hecho lo mismo con Madrid.

(*Cart. part.*)

Manzanares 24 de abril.—El 10 evacuaron à Toledo los franceses, dirigiéndose à Madrid, que; parece, debian abandonar el 13. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 19. —Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Ayer se siguió trabajando en la cortadura del Trocadero: hoy no se prosigue.—Los ingleses continúan dando barrenos inmediato á la batería sobre el camino de Gallineras, y conduciendo la piedra á dicha batería.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos mil infantes, y como 100 soldados de caballería montados.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 19. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villagarcía b. esp. Guadalupe, con sardinas, jamones, y otras provisiones. De Salou y Malaga f. id. S. Antonio, con aguardiente y avellanas. De Gibraltar fr. ing. Especulacion, con trigo y habas.

CÓRTESES.

Día 19.—No se leyó parte de Sanidad.

Habiendo expuesto el Sr. Oliveros lo sumamente recargada que se hallaba la comision de Constitucion, propuso que las proposiciones que el Sr. Presidente hizo en la sesion anterior pasasen á otra comision; y se resolvió pasasen á la Especial, encargada de la observancia de la Constitucion y decretos de Córtes.

Las Córtes quedaron enteradas de haber admitido la Regencia del reino la dimision que hizo de su destino el secretario del despacho de Marina, D. José Vazquez Figueroa, y de haber nombrado para despacharle interinamente al capitán de navio D. Francisco Osorio.

Por el secretario de Gracia y Justicia se dirigió á las Córtes una exposicion del capitán-general de Goatemala, en que avisaba la publicacion y juramento de la Constitucion en aquella provincia, y remitia una gaceta; por la que constaba los regocijos y demostraciones de pública alegría con que se habia festejado este acontecimiento. El arzobispo y alcalde mayor de la misma provincia daban cuenta de haber jurado la Constitucion el clero y varios empleados civiles de ella, expresando el referido arzobispo el particular encargo que habia hecho á los eclesiásticos de sus diócesis de que inculcasen á los fieles la justicia y utilidad de la Constitucion.

Mandáronse archivar los testimonios, que por las mismas secretarias se pasaron á las Córtes, de haber jurado al Constitucion algunas guarniciones, militares, y varios ayuntamientos y pueblos de las islas Canarias; el administrador de correos de Montevideo y sus dependientes; la Audiencia de Caracas y sus subalternos; la ciudad de Valencia de aquella provincia; el capitán-general; el estado militar y eclesiástico, y varios empleados civiles de la isla de Santo Domingo; el Sr. Almansá, consejero de Estado y residente accidentalmente en Veracruz; el capitán-general y varios eclesiásticos de Venezuela; la ciudad de Coro; y varios pueblos de su partido.

Pasó á la comision de Constitucion el testimonio de haberse instalado la junta preparatoria para la eleccion de diputados en Córtes por la isla de Santo Domingo.

A propuesta del Sr. Larena se mandó preguntar á la Regencia si sabia por qué no habia ve-

nido á tomar posesion de su destino en el consejo de Estado el Sr. Almansá.

Se mandó pasar á la comision de Constitucion una reclamacion de veinte y un vecinos y naturales de Santiago de Galicia por no haber sido electos para diputado en Córtes por aquel partido ningun natural de él.

A la comision Especial, sobre la observancia de la Constitucion, pasó una instancia de la junta de Murcia, en que se quejaba del atropellamiento cometido con el ayuntamiento de Priego por algunos gefes de una division del 2.º ejército.

Pasó á la comision de Hacienda un expediente, en que la diputacion provincial de Asturias propone al Congreso para su sancion los arbitrios que ha destinado al pago de las dietas de sus diputados para las próximas Córtes.

Se dió cuenta de una representacion del ayuntamiento constitucional de Cartagena, que se quejaba de los procedimientos de Don José Serrano Valdenebro, por haber mandado poner en prision á su síndico-procurador-general; y de una exposicion del dicho Valdenebro sobre este acontecimiento: todo lo que se mandó pasar á la comision de Justicia.

La comision de Premios, informando sobre la solicitud de Don Antonio Muñoz, quien solicitaba alguna pension, ó ser destinado en los ejércitos en clase de capitán; era de dictámen que esta instancia pasase á la Regencia para los efectos convenientes; lo que fue aprobado, despues de haber manifestado el Señor Pórcel los méritos de este interesado; y las particulares circunstancias que le hacian acreedor á ser recomendado á la Regencia con la mayor eficacia.

Aprobando el dictámen de la comision de Justicia, se mandó pasar á la Regencia el expediente formado por el duque de Osuna, reclamando la observancia del artículo 284 de la Constitucion, infringido por el alcalde constitucional de Osuna; para que tomando cuantas providencias juzgase conducentes á la observancia exacta de la Constitucion y leyes, diese parte á las Córtes del resultado final de este expediente.

No habiéndose aprobado el dictámen de la comision de Justicia, en la solicitud del duque de Frias sobre su escritura de alimentos á favor de sus hermanos; propuso el Sr. Valle que este expediente pasase al Gobierno, para que lo instruya; y devuelva despues con su informe; y así fue aprobado.

Leida la minuta de decreto que presentaba la secretaria, mandada extender, sobre el asunto de competencias, fue aprobada. (Véase el R. 671.)

Procedióse á la discusion del dictámen de la comision de Agricultura, y se leyó el primer artículo, que dice:

ART. I. *Todas las dehesas, heredades, y demas tierras de cualquiera clase pertenecientes á dominio particular; ya sean libres ó vinculadas, se declaran desde ahora cerradas y acotadas perpetuamente: y sus dueños ó poseedores podrán cercarlas, sin perjuicio de las cañadas; abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres; disfrutarlas libre y exclusivamente, ó arrendarlas como mejor les parezca; y destinarlas á labor, ó á pasto, ó á plantio, ó al uso que mas les acomode; derogándose por consiguiente cualesquiera leyes que prefixen la clase de disfrute á que deban destinarse estas fincas; pues se ha de dexar enteramente al arbitrio de sus dueños.*

Hicieron algunas observaciones sobre él los Señores Martínez (D. José), Pórcel, Dou, y Don Bernardo Martínez: á los cuales contestaron los Señores Gólfín, y Giraldo; é igualmente lo hizo con toda precision

y conocimientos el Señor Argüelles à los Sres. Pelegrin y Martinez-Fortun.

El Sr. presidente anunció que continuaria la discusion en la sesion de mañana, y levantó la de este dia.

MARINA.

Cuando consideramos el estado miserable, en todos sentidos à que ha quedado reducida nuestra marina por las malas disposiciones de las que se llamaron Juntas Soberanas, no puede ménos de sentirlo todo español que lo sea en su corazon. Estas juntas, que detestaron y persiguieron à los hombres ilustrados cuando les hablaban las verdades, merecerán un dia la exêcracion de los buenos españoles. Nos dirán que los oficiales de marina pidieron que se les sacase à tierra à combatir con los opresores de la patria. Es verdad; pero en esto los oficiales de marina dieron pruebas de su patriotismo, y de sus deseos de ser útiles. A las juntas les tocaba haber dirigido estos buenos deseos, y haberles hecho ver que la patria seria mejor servida empleándolos en su misma carrera, enviando nuestras escuadras contra la Francia, ò contra sus posesiones coloniales, que entónces tenia todavia. Si querian las juntas salvar todos nuestros buques, ¿por qué no los enviaron al departamento de La-Habana, ò à otros puntos, en donde hubieran estado en toda seguridad? Era bien de preveer, y se anunció en 1808 à las juntas, la insurreccion de la América; que no hubiera sucedido, tomada esta medida. El enemigo hubiera podido ser inquietado en su mismo territorio: varias plazas de la península que hoi nos hacen mucha falta, y mucho daño por estar en poder del enemigo, ó las hubieramos mantenido ò las hubieramos recobrado. Pero todo se trastornò por la ineptitud de las juntas, que gastaron el tiempo en exâminar el tratamiento que debian tener, en conceder grados militares, y en dar empleos à sus paniaguados. Hoi cogemos el fruto de su ignorancia, y lloramos los males en que nos ha sumergido, aniquilando uno de los brazos del Estado.

La esclavitud de las naciones siempre provino de poner en los primeros puestos hombres ignorantes, enemigos por lo mismo del bien de su patria. Aunque no es fácil reparar enteramente la consecuencia de estos errores, creemos que todavia hai algunos recursos para poder restablecer nuestra marina y ponerla en el pie de ser útil; pero es necesario que el Gobierno lo quiera de veras.

(El ciudadano por la Constitucion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: En su número 657 se pregunta ¿en que pueda haber consistido que solo de la provincia de Jaen haya de todas las Andalucias diputados en el Congreso nacional, habiendo ademas su obispo

extendido à sus fieles una pastoral *constitucional*, contra lo que han practicado todos sus compañeros, exceptuando solo à nuestro dignísimo cardenal regente? Pues, Sr. Redactor, consiste en que, ademas de las virtudes cristianas y patrióticas de aquel prelado, tiene por gobernadores sugetos de ciencia y virtud, y adictísimos à la Constitucion; y todo el clero, y muchos seglares, instruidos en la ilustrada universidad de Baeza, llevan muchos adelantos à otras provincias, como vemos y palpamos en las Cortes en las luces de los señores diputados de Jaen, que bien merece por todos títulos el sabio gefe politico que se le envia.—M.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Tenga V. la bondad de insertar en su periódico la siguiente impertinencia: ¿Por qué se tolera que los empleados civiles (y aun particulares que les acompañan) viagen como militares, disfrutando alojamientos... y gravando mas y mas al apurado vecino; cosa que ha repugado, y obligado à pedir su reparo hasta en el tiempo de la opresion? ¿Por qué se permite que las mugeres de los militares sigan los exércitos, ocupando bagages, en grave perjuicio de otras atenciones importantes, haciendo mas pesada la carga del alojamiento, y consumiendo indebidamente raciones, que por necesidad han de escasearse al soldado, ò exíjirse de mas al contribuyente? Advirtiéndole de paso al *Procurador general de la nacion* que se equivoca, si cree llena los deberes de su instituto olvidando estos puntos esenciales, que parece debia incumbirle su defensa.—B. L. M. de V: su atento servidor—*El observador.*

TITERES.

Teatro del Balon.—Precios: entrada general à 2 rs.—Palcos principales y de platea 30.—id. segundos 20.—Lunetas primeras 3.—Segundas 2.—Tablillas 3.—A las 5.

TEATRO.

La moza de cántaro (com. en 5 actos)—*Un duo* (por la Sra. Illot y el Sr. Muñoz)—*Boleras* (por la Sra. Vives y el Sr. Garcia Franco)—*El recibo del page* (sainete)—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.